

ACTA EXTRAORDINARIA 02-2023 (VIRTUAL)
16 de febrero de 2023

Índice del Acta

ARTÍCULO I	Comprobación del quórum.	4
ARTÍCULO II	Lectura y aprobación del orden del día N° 01-2023.....	4
	ACUERDO 01	5
ARTÍCULO III	Administrativos.	6
3.1	El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-032-2023, solicitud de permiso con goce de salario para la Dra. Gloriana Castillo Badilla, para realizar una pasantía en la Escuela Superior de Medicina Veterinaria de Hannover (TiHo) de Alemania.	6
	ACUERDO 02	9





ACTA EXTRAORDINARIA N° 02-2023 (VIRTUAL)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 02-2023, CELEBRADA POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EL JUEVES DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES, A LAS OCHO HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS, REALIZADA BAJO MODALIDAD DE “PRESENCIALIDAD” O “PRESENCIALIDAD REMOTA” MEDIANTE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA “TEAMS”.



PRESENTES

Nombre	Puesto	Ubicación
Dr. Felipe Araya Ramírez	Decano	San Antonio de Belén, Heredia
Dra. Laura Bouza Mora	Vicedecana	Oficina, Decanato FCSA
M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez	Directora Ejecutiva	Oficina, Decanato FCSA
Dr. Enrique Cappella Molina	Director, Escuela de Medicina Veterinaria	Oficina, EMV
M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas	Director, Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida	San Isidro, Heredia

AUSENTES SIN EXCUSA

Nombre	Puesto
Srita. Milena Zamora Volio	Representante Estudiantil, EMV

PRESIDE: Dr. Felipe Araya Ramírez

SECRETARIA DE ACTAS: Licda. Beatriz Núñez Cruz (en trabajo presencial)





ORDEN DEL DÍA

Artículo I Comprobación del quórum.

Artículo II Lectura y aprobación del orden del día N° 02-2023.

Artículo II Administrativos.

- 3.1 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-032-2023, solicitud de permiso con goce de salario para la Dra. Gloriana Castillo Badilla, para realizar una pasantía en la Escuela Superior de Medicina Veterinaria de Hannover (TiHo) de Alemania.





ARTÍCULO I Comprobación del quórum.

FELIPE ARAYA RAMIREZ8:33

Bueno, muy buenos días. Muchas gracias por atender a la convocatoria de la sesión extraordinaria número 2 del Consejo de Facultad. Hoy, 16 de febrero, son las 8:34 de la mañana.

Por favor, para efectos del acta, indicar dónde se encuentran el día de hoy, en mi caso, me encuentro en mi casa habitación en San Antonio Belén, modalidad de teletrabajo.

LAURA BOUZA MORA8:34

Buenos días, Laura Bouza en trabajo presencial.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA8:34

Buenos días, Enrique, perdón, adelante Gloriana, por favor.

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ8:34

Buenos días.

Gracias, en mi caso, el trabajo presencial en el decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, gracias.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA8:34

Buenos días, Enrique Capella haciendo trabajo presencial y en la dirección de la Escuela de Medicina Veterinaria.

JUAN GUTIERREZ VARGAS8:34

Buenos días, Juan Carlos Gutiérrez, en teletrabajo desde mi casa habitación, San Isidro de Heredia.

BEATRIZ NÚÑEZ CRUZ8:34

Beatriz Núñez en trabajo presencial.

ARTÍCULO II Lectura y aprobación del orden del día N° 02-2023.

FELIPE ARAYA RAMIREZ8:34

Gracias.

Como orden del día tenemos solo un punto administrativo, si están de acuerdo en aprobar el orden del día con el punto administrativo que tenemos. Yo estaría de acuerdo.

LAURA BOUZA MORA8:35

De acuerdo.

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ8:35

De acuerdo.





JUAN GUTIERREZ VARGAS8:35

De acuerdo.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA8:35

De acuerdo.

FELIPE ARAYA RAMIREZ8:35

Si les parece que quede en firme y estoy de acuerdo.

LAURA BOUZA MORA8:35

De acuerdo.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA8:35

De acuerdo.

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ8:35

De acuerdo.

JUAN GUTIERREZ VARGAS8:35

De acuerdo, don Enrique no tiene que.

FELIPE ARAYA RAMIREZ8:35

No es el orden del día, ese no tiene que.

JUAN GUTIERREZ VARGAS8:35

Ah, perdón, disculpe, si, está bien.

CONSIDERANDO:

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión extraordinaria N° 02-2023.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR:

5.

TOTAL:

Cinco votos.

VOTAN EN CONTRA:

Ninguno

ACUERDO 01

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR, SIN MODIFICACIONES EL ORDEN DEL DÍA N° 02-2023 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**



ARTÍCULO III Administrativos.

3.1 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-032-2023, solicitud de permiso con goce de salario para la Dra. Gloriana Castillo Badilla, para realizar una pasantía en la Escuela Superior de Medicina Veterinaria de Hannover (TiHo) de Alemania.

FELIPE ARAYA RAMIREZ8:35

Bueno, pasaríamos al punto de administrativos y le pido aquí la colaboración a Gloriana para que nos ayude con.

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ8:36

Sí, con mucho gusto tenemos nuevamente la solicitud de aval para brindar un permiso con goce de salario sin sustitución para la académica de interina, Gloriana Castillo Badilla, funcionaria de la Escuela de Medicina Veterinaria. Como habíamos visto en otras ocasiones, la solicitud del permiso es por 20 horas para ella, realizar una pasantía en el Instituto de Microbiología y en la clínica de cerdos y pequeños rumiantes de medicina forense, servicio ambulatorio de la Escuela Superior de Medicina Veterinaria de la Universidad de Hannover, en Alemania.

En este caso esta ayuda como tal se había aprobado en consejo pasado, sin embargo, la Junta de Becas la devolvió solicitando alguna documentación adicional y otros detalles, digamos de información en la solicitud como tal. Uno de esos detalles fundamental es el hecho de que la unidad académica que propone la solicitud garantice la contratación de la funcionaria para el 2023 y todo el 2024. Ese detalle tiene que estar consignado en el acuerdo de unidad y aquí lo podemos ver en este momento en el punto 3 del "Se acuerda" del acuerdo de la Escuela de Medicina Veterinaria y a su vez, esto mismo tiene que quedar consignado en el acuerdo que genere el Consejo de Facultad, ese es uno de los aspectos a subsanar.

Después quiero que ustedes puedan observar el subsane de todo lo que la Junta de Becas determinó o solicitó para este caso en particular, el aspecto de la contratación para 2023 y 2024 es, por efectos de la prestación de servicio que la interesada va a tener que brindar a la Universidad Nacional, ella va a tener que suscribir un contrato de prestación de servicios con la Junta de Becas por el periodo que la Junta de Becas determine en este caso específico.

Ahora Beatriz se me hace el favor podemos ver el formulario de Junta de Becas. Beatriz, el de Junta de Becas el que estamos viendo es el de teletrabajo por favor. Beatriz, creo que tiene que descargarlo si no vieras que no se proyecta bien, si nos hace el favor.

OK, perfecto. Aquí en este caso, ustedes podrán observar qué se actualizó la fecha de contratación en este caso de Gloriana Castillo, se puede observar que tiene nombramiento anualizado desde el primero de enero al 31/12/2023, se refleja de momento la jornada de 30 horas, porque los nombramientos de docencia todavía no se han gestionado ahora, por cuanto la matrícula todavía está en desarrollo, pero eso no sería inconveniente, de todas formas, también la unidad hizo esa salvedad en el

acuerdo, hizo esa referencia. Entonces ahí ustedes pueden observar también el detalle de la información de la pasantía, la fecha de inicio y finalización de la misma.

Podemos bajar si me hace el favor Beatriz donde vienen los documentos que corresponden al fiador. Ahí viene la información en el formulario como tal de Junta de Becas, los documentos que ya habíamos visto, que suministró el ente que va a recibir a la funcionaria allá en Alemania.

Estos documentos, que en este momento están pasando, tienen que ver con la parte de la regencia que va a quedar atendida por otros compañeros académicos de la Escuela de Medicina Veterinaria.

Podemos subir un momentito, Beatriz, por favor. La página anterior esta es la constancia de salario y que solicita a la Junta de Becas, el documento en siguiente ese formulario ya adicional de datos del fiador.

Podemos seguir bajando, por favor.

Quiero que ustedes puedan verificar que todos los documentos que se solicitaron han sido subsanados. Son los documentos de la fiadora, la cédula por ambos lados y la constancia de la interesada constancia salarial entonces, en este caso, todo lo que fue solicitado por Junta de Becas se subsanó y los dato de la pasantía como tal pues no han variado las mismas fechas, la misma jornada, creería que ya en este caso, la solicitud en cuanto a lo adicional solicitado por Junta de Becas está completa.

Le devuelvo la palabra a Don Felipe, muchas gracias.

FELIPE ARAYA RAMIREZ8:42

Muchas gracias a usted, Gloriana por toda la revisión de la documentación y a don Enrique y a la escuela por subsanar la solicitud. Entonces lo que quedaría es si están de acuerdo en refrendar la solicitud de pasantía de la Escuela de Medicina Veterinaria de la compañera Gloriana Castillo. Yo estaría de acuerdo.

LAURA BOUZA MORA8:43

De acuerdo.

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ8:43

De acuerdo.

JUAN GUTIERREZ VARGAS8:43

De acuerdo.

FELIPE ARAYA RAMIREZ8:43

Don Enrique.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA8:43

Perdón, disculpe, yo me inhibo.

FELIPE ARAYA RAMIREZ8:43

Sí, señor, y si están de acuerdo que queda en firme, yo estaría de acuerdo.

LAURA BOUZA MORA8:43

De acuerdo.

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ8:43

De acuerdo.

JUAN GUTIERREZ VARGAS8:43

De acuerdo.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA8:43

Me inhibo.

CONSIDERANDO:

1. La nota de fecha 08 de noviembre del 2022, suscrita por la Dra. Dra. Gloriana Castillo Badilla, académica de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante la cual solicita el beneficio de permiso con goce de salario sin sustitución, por jornada de 20 horas, con vigencia del 30 de marzo al 02 de agosto de 2023 (incluido los traslados de ida y regreso), con el propósito de realizar una pasantía en el Instituto de Microbiología y en la Clínica de Cerdos y Pequeños Rumiantes, Medicina Forense y Servicio Ambulatorio de la Escuela Superior de Medicina Veterinaria de Hannover (TiHo), en Alemania, a efectuarse del 01 abril al 31 de julio de 2023.
2. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-032-2023, de fecha 14 de febrero de 2023, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual avala el permiso con goce de salario sin sustitución para la académica Dra. Gloriana Castillo Badilla, cédula de identidad 1-1291-0243, por 20 horas, del 30 de marzo al 02 de agosto de 2023 (incluido el traslado), para realizar una pasantía en el Instituto de Microbiología y en la Clínica de Cerdos y Pequeños Rumiantes, Medicina Forense y Servicio Ambulatorio de la Escuela Superior de Medicina Veterinaria de Hannover (TiHo), en Alemania, a efectuarse del 01 abril al 31 de julio de 2023.
3. Que el financiamiento para realizar la pasantía será otorgado por el DAAD German-Latin American Center of Infection and Epidemiology Research and Training (GLACIER) Program, por un monto €1.200 mensuales para gastos relacionados con alimentación y hospedaje y €1.500 para cubrir el traslado aéreo.



4. Que el Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria garantiza la contratación de la académica Gloriana Castillo Badilla para el I y II Ciclo 2023 y para el I y II Ciclo el año 2024, con un nombramiento a tiempo completo y anualizado.
5. Que el Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria aclara que las 10 horas de docencia del I Ciclo 2023 no se ven reflejadas aún en el formulario denominado "Solicitud de beneficios para estudios", porque aún está pendiente el nombramiento, debido a que la matrícula se realizará del 14 al 16 de febrero del 2023.
6. El análisis y discusión por parte de los miembros de este Consejo en cuanto a la presente solicitud, la cual luego de su revisión, se ha constatado que cumple con los requisitos necesarios. Además, se considera que está pasantía constituye una oportunidad importante de aprendizaje y formación para la académica interesada y para la Unidad como tal.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 02

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. AVALAR Y RECOMENDAR ANTE LA JUNTA DE BECAS LA SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SALARIO SIN SUSTITUCIÓN PARA LA DRA. GLORIANA CASTILLO BADILLA, CÉDULA DE IDENTIDAD 1-1291-0243, FUNCIONARIA NO PROPIETARIA DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA, POR 20 HORAS, CON VIGENCIA DEL 30 DE MARZO AL 02 DE AGOSTO (INCLUIDO EL TRASLADO IDA Y REGRESO RESPECTIVO), PARA REALIZAR UNA PASANTÍA EN EL INSTITUTO DE MICROBIOLOGÍA Y EN LA CLÍNICA DE CERDOS Y PEQUEÑOS RUMIANTES, MEDICINA FORENSE Y SERVICIO AMBULATORIO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA VETERINARIA DE HANNOVER (TIHO), EN ALEMANIA, A EFECTUARSE DEL 01 ABRIL AL 31 DE JULIO DE 2023. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- B. INDICARLE A LA DRA. GLORIANA CASTILLO BADILLA QUE DEBE PRESENTAR UN INFORME ANTE LA JUNTA DE BECAS OPORTUNAMENTE. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- C. INDICARLE A LA DRA. GLORIANA CASTILLO BADILLA QUE DEBE SOCIALIZAR LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS DURANTE LA PASANTÍA A EFECTUAR EN EL INSTITUTO DE MICROBIOLOGÍA Y EN LA CLÍNICA DE CERDOS Y PEQUEÑOS RUMIANTES, MEDICINA FORENSE Y SERVICIO AMBULATORIO DE LA ESCUELA**





SUPERIOR DE MEDICINA VETERINARIA DE HANNOVER (TIHO), EN ALEMANIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA JUNTA DE BECAS Y LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA PARA TAL EFECTO. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.



D. INDICARLE A LA DRA. GLORIANA CASTILLO BADILLA QUE DEBE GESTIONAR LA “PÓLIZA DE RIESGOS DEL TRABAJO-REPORTE DE COBERTURA DE EXTRATERRITORIALIDAD” ANTE LA SECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL PROGRAMA GESTIÓN FINANCIERA, OPORTUNAMENTE. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

E. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA DRA. GLORIANA CASTILLO BADILLA, ACADÉMICA Y AL DR. ENRIQUE CAPPELLA MOLINA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

FELIPE ARAYA RAMIREZ8:43

OK con esto daríamos por finalizado, la sesión de hoy.

Se levanta la sesión a las 8:43 minutos de la mañana y nuevamente les agradezco su atención. Que pases buen día.

JUAN GUTIERREZ VARGAS8:44

Igualmente, hasta luego.

LAURA BOUZA MORA8:44

Gracias igual.

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ8:44

Igualmente

Dr. Felipe Araya Ramírez
Presidente
Consejo de Facultad

bnc

